"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO N° 012-2024-SEDAPARRIOJA (P-3)-SC*

SE CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO

* De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 143-2025-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", los procedimientos de designación de directores que se encuentren en trámite deberán adecuarse a las nuevas disposiciones establecidas en dicha norma; por lo que, deben reiniciarse. En consecuencia, se concluye el procedimiento actualmente en curso.

Lima, 4 de junio de 2025.

Dirección de Saneamiento.
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento.
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.